UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 737-2023-UNF/CO

Sullana, 01 de diciembre de 2023.

VISTOS:

Oficio N° 100-2023-UNF-VPAC/DGSA.UFC, de fecha 15 de noviembre de 2023; Oficio N° 945-2023-UNF-VPAC/DGSA, de fecha 21 de noviembre de 2023; Oficio N° 1420-2023-UNF-VPAC/DGSA, de fecha 22 de noviembre de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el numeral 9.3. de la "Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera", aprobada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 460-2021-UNF/CO, de fecha 26 de noviembre de 2021, establece que: "(...) La Coordinación de Facultad, remite el informe final a la DECPS, en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles, para posteriormente derivarlo a Vicepresidencia Académica y está a Presidencia, solicitando la aprobación para la certificación correspondiente y resolución de finalización del Plan de Trabajo".

Que, el artículo 8º de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, el artículo 65 de la Ley Universitaria, señala que son atribuciones del Vicerrectorado Académico: 65.1.2. Supervisar las actividades académicas con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión y metas establecidas por el Estatuto de la universidad.

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, el numeral 6.1.6. de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, prescribe que son funciones del Vicepresidente Académico: a) Dirigir y ejecutar la política general de formación académica en la universidad.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:

A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. POTESTAD DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
En base al artículo 29 de la Ley Universitaria, la Comisión Organizadora de la UNF tiene a su cargo la aprobación del presente Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a ley corresponda.

SEGUNDA. PROCESO DE CONSTITUCIÓN
Durante el proceso de constitución de la Universidad, los artículos del presente Estatuto, que se opongan, contradigan o no puedan implementarse de acuerdo a lo establecido en la normativa de la SUNEDU y MINEDU, respecto a garantizar las condiciones básicas de calidad, quedan en suspenso hasta que se constituyan los órganos de gobierno de la universidad. Encontrándose la Comisión organizadora facultada a emitir resoluciones que permitan el adecuado funcionamiento de la universidad hasta culminar el proceso de constitución.
(...)

CUARTA. GOBIERNO DE LA UNF
Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

a) La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
b) El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
c) Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN
Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

a) La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

b) La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
c) La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

Que, en ese sentido el artículo 22° del Estatuto Institucional señala, que es: "Atribución del Consejo Universitario. - f) Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas".

Que, con Oficio N° 100-2023-UNF-VPAC/DGSA.UFC, de fecha 15 de noviembre de 2023, la Unidad de Formación Continua remite a la Dirección de Gestión y Servicios Académicos, el informe final del Curso Taller: INOCUIDAD ALIMENTARIA, para el análisis y aprobación correspondiente, mediante acto resolutivo. Asimismo, se solicita autorizar la emisión de certificados a organizadores, según corresponda.

Que, mediante Oficio N° 945-2023-UNF-VPAC/DGSA, de fecha 21 de noviembre de 2023, la Dirección de Gestión y Servicios Académicos remite a Vicepresidenta Académica, indicando: (...) que habiéndose analizado y aprobado por esta dirección, el informe final del CURSO-TALLER " INOCUIDAD ALIMENTARIA ", el cual ha sido gestionado y ejecutado a través de la Unidad de Formación Continua de la Universidad Nacional de Frontera y en función del cumplimiento de las Metas de Gestión de Nuestra Universidad, solicito a su digno despacho la Aprobación Mediante acto resolutivo, a fin de que pueda continuar con la gestión del cumplimiento correspondiente según lo planificado.

Que, mediante Oficio N° 1420-2023-UNF-VPAC/DGSA, de fecha 22 de noviembre de 2023, la Vicepresidenta Académica remite a Presidencia de Comisión Organizadora el informe final del Curso Taller: INOCUIDAD ALIMENTARIA, para efectos de aprobación en Sesión de Comisión Organizadora.

Que, mediante ACTA N° 096-2023-SO-CO, de fecha 01 de diciembre del 2023, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: ***APROBAR*** *el Informe Final del CURSO-TALLER "INOCUIDAD ALIMENTARIA", propuesto por los docentes Mg. Franklin Guerrero Campos y M. Sc. David Roberto Ricse Reyes; organizado por la Unidad de Formación Continua de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.*

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Nº 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 096-2023-SO-CO de fecha 01 de diciembre del 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Informe Final del CURSO-TALLER "INOCUIDAD ALIMENTARIA", propuesto por los docentes Mg. Franklin Guerrero Campos y M. Sc. David Roberto Ricse Reyes; organizado por la Unidad de Formación Continua de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR la emisión de certificados del CURSO-TALLER " INOCUIDAD ALIMENTARIA", en mérito a lo aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. José Florentino Molero López
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dra. María Jiménez de Benites
Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr BALDEMAR TENE FARFAN
Vicepresidente de Investigación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Unidad de Formación Continua

INFORME FINAL

CURSO TALLER: INOCUIDAD ALIMENTARIA

Responsables:

MSc. David Roberto Ricse Reyes
Mg. Franklin Guerrero Campos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA V°B° UNIDAD FORMACIÓN CONTINUA

Sullana – Perú

2023

I. PARTICIPANTES

ORGANIZADORES Y EJECUTORES Y RESOLUCION DE APROBACIÓN DEL EVENTO

El desarrollo del curso taller: "Inocuidad alimentaria", fue autorizado con Resolución de Comisión Organizadora N° 551-2023-UNF/CO.

Organizadores

- Mg. Franklin Guerrero Campos
- M.Sc. David Roberto Ricse Reyes

Ponente

Público objetivo

Egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la UNF. Además, se aceptó la participación de estudiantes de pregrado.

II. Introducción:

El presente informe final describe el desarrollo y cumplimiento de objetivos del Curso Taller "Inocuidad alimentaria", aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 551-2023-UNF/CO, en el que participaron los egresados de los programas de estudio de la Universidad Nacional de Frontera. La Unidad de Formación Continua busca desarrollar y actualizar determinadas habilidades y competencias de los egresados. En este sentido se considera de alta importancia realizar capacitaciones especializadas para fortalecer las competencias profesionales y facilitar la inserción laboral de los egresados de la UNF. En este contexto, se remite el informe final del Curso Taller "Inocuidad alimentaria", el cual ha logrado cumplir con las expectativas de los participantes.

III. Desarrollo del curso:

Denominación:

Curso taller: "Inocuidad alimentaria"

Programación:

Semana 01:

- Alimentos y salud: enfermedades de transmisión alimentaria
- Inocuidad alimentaria
- Las buenas prácticas de manufactura
- Reglamento sectorial de inocuidad

Semana 02:

- Elaboración de POES
- Elaboración de plan de buenas prácticas de manufactura

- Otros programas prerrequisitos del HACCP

Semana 03:

- Plan HACCP los 7 principios y los 12 pasos de implementación.

Semana 04:

- Implementación de BRC

Fecha y horario del taller

El taller, que se desarrolló de manera presencial fue programado para desarrollarse de la siguiente manera:

Día	Hora
21/10/2023	09.00am-01.00pm
28/10/2023	09.00am-01.00pm
04/11/2023	09.00am-01.00pm
11/11/2023	09.00am-01.00pm

Se realizo el número de sesiones (04), de acuerdo con los términos de referencia.

Asistencia y certificación:

La asistencia se llevó a cabo de manera física al momento de ingresar al curso. Para el proceso de certificación se considerará el 75% de asistencia, el certificado es por 16 horas académicas, equivalentes a 01 crédito.

IV. LOCALIZACIÓN

El curso se realizó de manera, la Universidad Nacional de Frontera, se encuentra ubicada en Av. San Hilarión N° 101 - Nueva Sullana - Sullana, Piura, Perú.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA V°B° UNIDAD FORMACIÓN CONTINUA

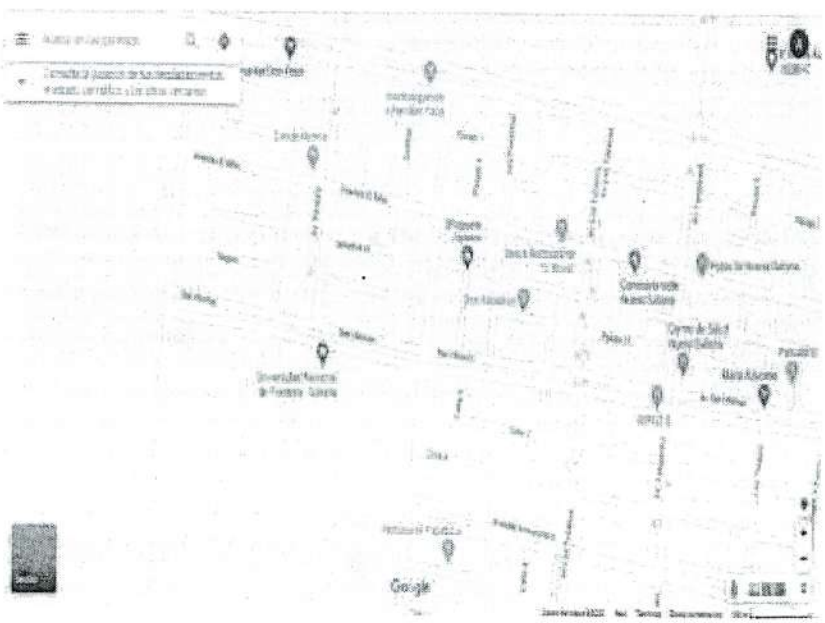

V. EVALUACION DE LOS OBJETIVOS

El cumplimiento del objetivo general se logró gracias a los objetivos específicos abordados durante el desarrollo del curso taller, contando para ello con la participación de 01 ponente especialista en los temas tratados. Se logró desarrollar el curso taller en la modalidad presencial respetando el aforo de los laboratorios de cómputo de la UNF.

Objetivo General:

Desarrollar el Curso Taller "Inocuidad Alimentaria", para fortalecer las competencias profesionales de los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Frontera, para favorecer su inserción en el ámbito laboral

Objetivos específicos:

- Entrenar al participante en la importancia de la Inocuidad Alimentaria y Buenas Prácticas de Manufactura.
- Entrenar en la elaboración de POES
- Entrenar al participante en la implementación del Plan HACCP
- Entrenar al participante en la implementación de BRC

VI. RESULTADOS DE ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

Finalizando la última sesión del curso taller "Inocuidad Alimentaria", se les practico una encuesta de satisfacción a nuestros participantes, con la finalidad de saber si fue de su agrado este curso, teniendo como resultado que nuestros participantes se han encontrado satisfechos con el desarrollo del curso, y con el ponente como se puede observar en los gráficos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA V°B° UNIDAD FORMACIÓN CONTINUA

Ilustración 1: Resultado de evaluación del facilitador

EVALUACIÓN DEL FACILITADOR

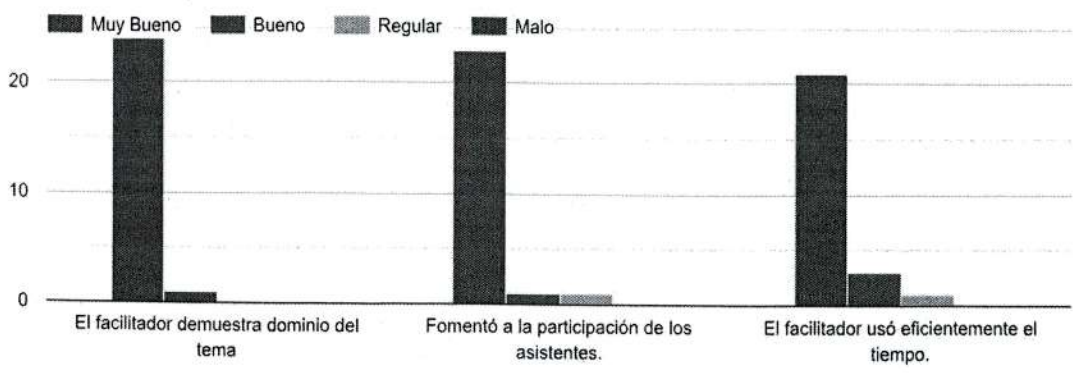

Ilustración 2: Resultados de evaluación del contenido del curso

EVALUACIÓN DE LOS CONTENIDOS DESARROLLADOS

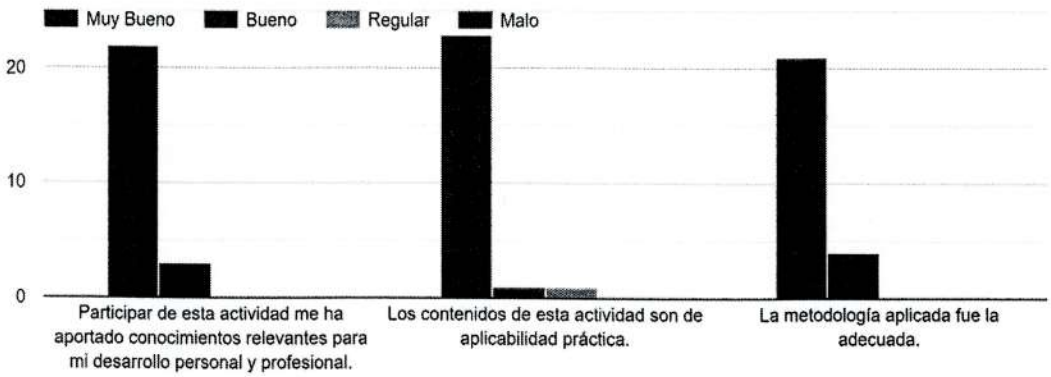

Ilustración 3: Resultado de la evaluación de materiales utilizados en el curso

EVALUACIÓN DE LOS MATERIALES DE APOYO

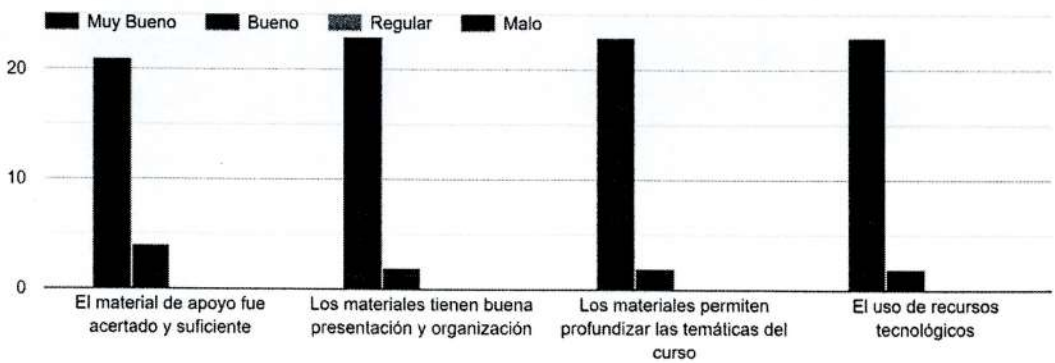

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
V°B°
UNIDAD FORMACIÓN CONTINUA

Ilustración 4: Resultado de satisfacción del Curso Taller

EVALUACIÓN GENERAL DEL TALLER

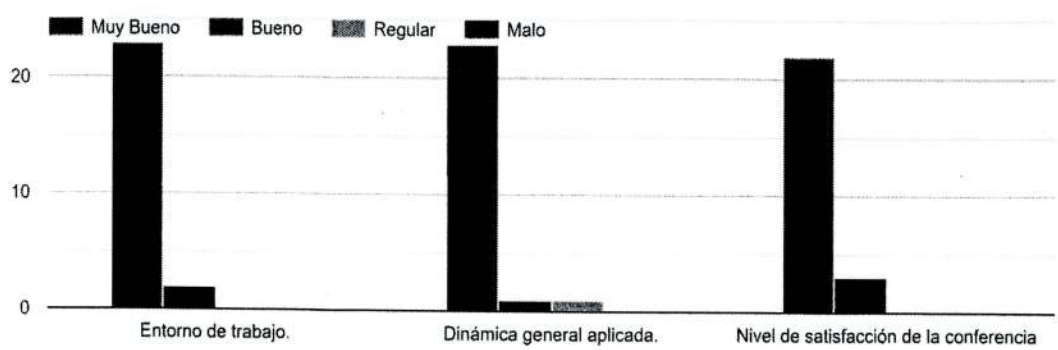

VII. CONCLUSIONES

La Universidad Nacional de Frontera, a través de la Unidad de Formación Continua, impartió el Curso Taller "Inocuidad Alimentaria", permitiendo fortalecer las competencias profesionales de los egresados y estudiantes, que les permita asegurar su éxito profesional en un mundo laboral. Por tal motivo se solicita autorizar la emisión de certificados a organizadores, según corresponda (III. Desarrollo de la capacitación, inciso 3, del presente informe)

VIII. ANEXOS

6.1 Panel fotográfico

Ilustración 5: Bienvenida al curso taller

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
V°B°
UNIDAD FORMACIÓN CONTINUA

Ilustración 6: Sesión 01

Ilustración 7: Sesión 02 Trabajo grupal

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
V°B°
UNIDAD FORMACIÓN CONTINUA

Ilustración 8: Sesión 03

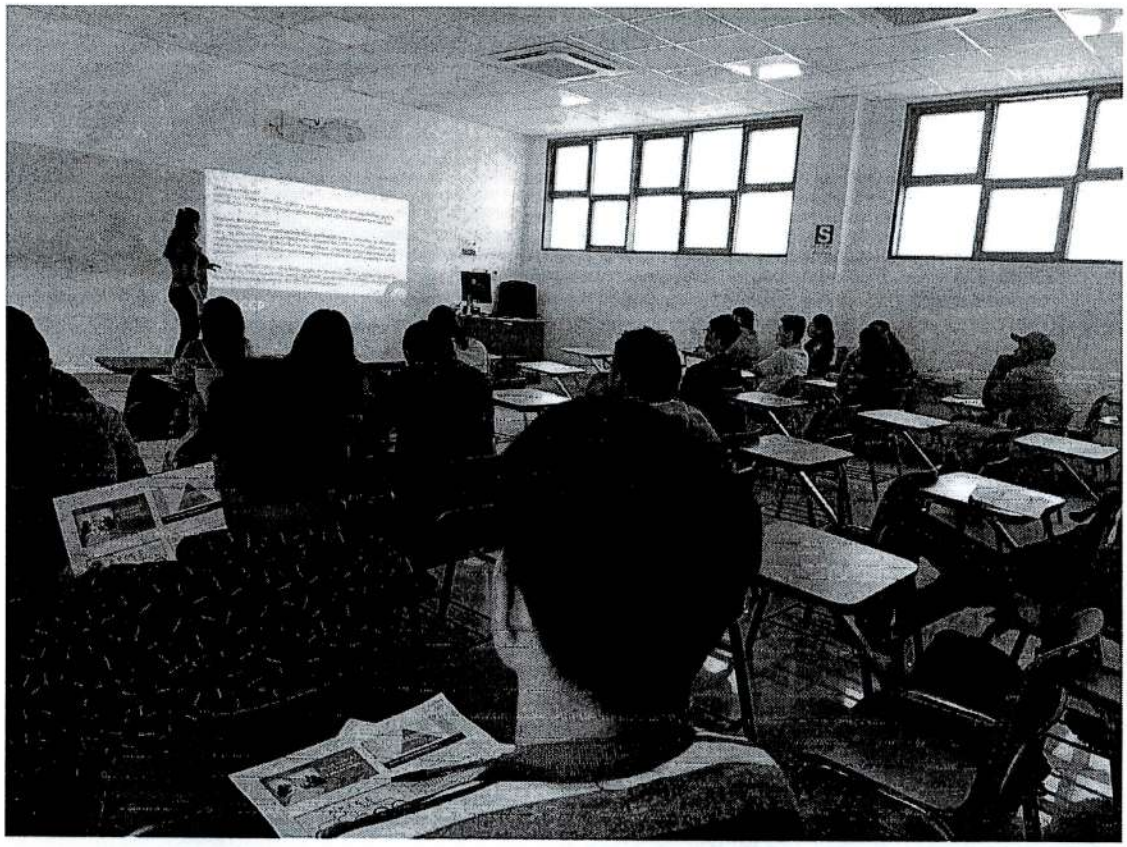

Ilustración 9: Sesión 04

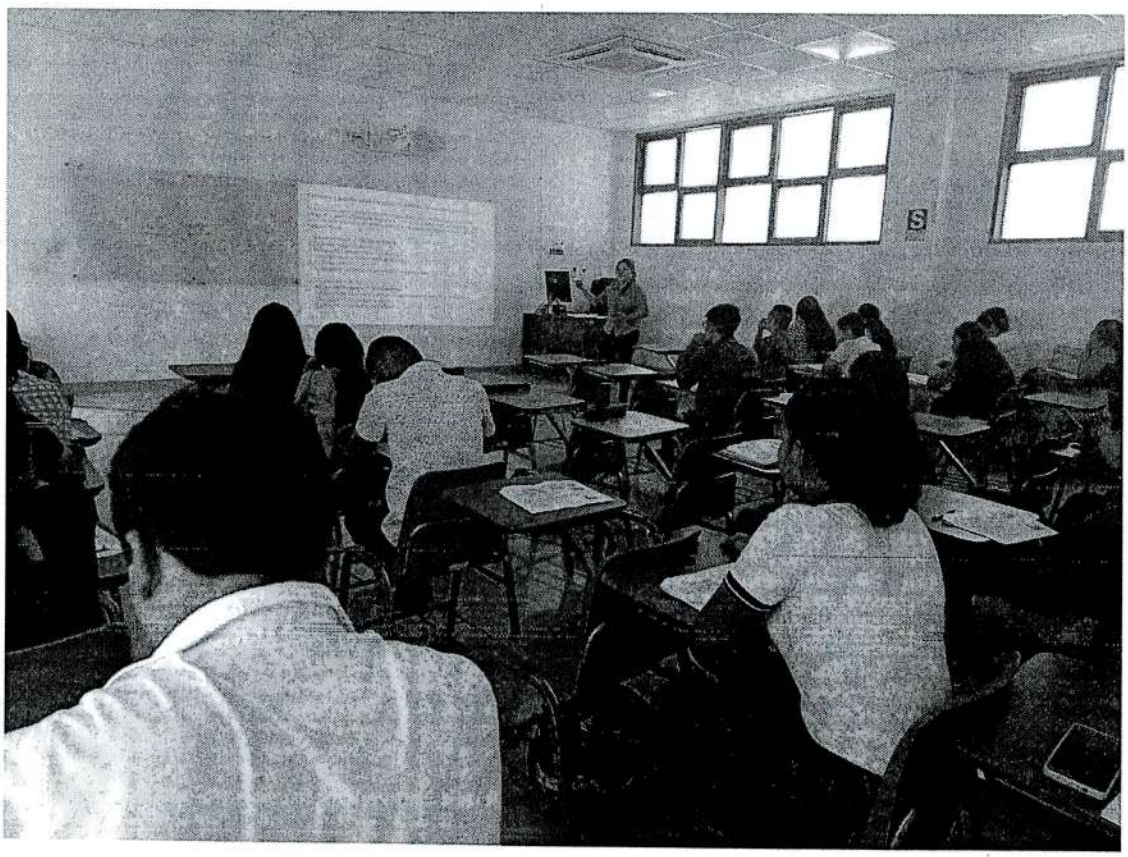

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
V°B°
UNIDAD
FORMACIÓN
CONTINUA

6.2 Relación de Participantes inscritos

Mediante las diferentes convocatorias por medio del link de registro:
https://forms.gle/eNkL5xEojDKaoTFR9

N°	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	CORREO
1	FAYA GIRON	IRENIA LISBETH	76782024	2017103021@UNF.EDU.PE
2	CORDOVA ENCALADA	BRIAN STEWARD	76273960	2014103016@UNF.EDU.PE
3	LOZADA RUFINO	MIGUEL ANGEL	44112967	2015103040@UNF.EDU.PE
4	HERRERA GAVILAN	GRECIA XIOMARA	76085804	GRECIA_14_HERRERA@HOTMAIL.COM
5	LÓPEZ BURGOS	LUIS VIDAL	72792151	LUIS-12-10@LIVE.COM
6	NUNJAR FLORES	ANDY FILOMENA	77034775	2017103045@UNF.EDU.PE
7	URBINA PAREDES	LUISA FERNANDA	74775740	LUISAUPP.17@GMAIL.COM
8	RAYMUNDO COVEÑAS	JUNIOR MANUEL	75900338	JUNIORRAYMUNDOCOVENAS@GMAIL.COM
9	CASTILLO VILLALTA	JHONY PAUL	72621284	JHONYPAUL185@GMAIL.COM
10	VERA JIMENEZ	WILLIAM DANIEL	45317477	WVERA.DJ@GMAIL.COM
11	ROJAS ESPINOZA	CARLOS JAVIER	72727671	JAVIER16CARLOS1@GMAIL.COM
12	JUAREZ MENDOZA	YURI YASMIN	76139466	2016103040@UNF.EDU.PE
13	ESPINOZA VALDIVIEZO	DIANA LASTENIA	70072090	DIANAESPINOZAVELD@GMAIL.COM
14	RUIZ FLORES	LUIS ALBERTO	74592419	2016103062@UNF.EDU.PE
15	RUIZ ATOCHE	ELIANA DEL PILAR	77052748	ELIANADELPILARRUIZATOCHE@GMAIL.COM
16	ATOCHE JUAREZ	ASTRID CAROLINA	75666350	ASTRIDATOCHE@GMAIL.COM
17	SÁNCHEZ FLORES	YUBITZA ELIZABETH	73220595	YUBITZASANCHEZ04@GMAIL.COM
18	TINOCO JUAREZ	ROSITA ARIANA	76262965	2018103061@UNF.EDU.PE
19	DIAZ CORDOVA	JUAN ALDAIR	72222643	JDIAZCORDOVA13@GMAIL.COM
20	AREVALO OBALLE	DIANA CAROLINA	75248806	AREVALOOBALLEDIANACAROLINA@GMAIL.COM
21	CALLE PALACIOS	CRISTELLE FIORELLA	72242394	CALLECRISTELLE@GMAIL.COM
22	JUAREZ CASTRO	DAYANA JAZMIN	75113658	DAYANAJAZMINJUAREZCASTRO@GMAIL.COM
23	IMAN CASTILLO	LUIS ALBERTO	77046016	IMANCASTILLOLUISALBERTO@GMAIL.COM
24	FLORES CASTILLO	BRAYAN ESTIVEN	72667601	ESTIVENFLOZA92@GMAIL.COM
25	JUAREZ CALDERON	LUIS ALBERTO	75979711	JUAREZCALDERON7@GMAIL.COM
26	JUAREZ CAMACHO	CARLOS DANIEL	72695585	2018103038@UNF.EDU.PE
27	ACEVEDO CASTILLO	JAZMINNE FABIOLA	75563673	2016103001@UNF.EDU.PE
28	ZAPATA CARDOZA	BISMARK JOEL	76077205	2018103070@UNF.EDU.PE
29	SÁNCHEZ RUFINO	RAY JHONATAN	72199387	RAYJHONATAN014@GMAIL.COM
30	GONZALES AREVALO	ELIAM GABRIEL	76539459	ELIAM.GABRIEL.03@GMAIL.COM
31	MARQUEZ CORREA	BRISSLEY GOORDY	48373655	2014203027@UNF.EDU.PE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
V°B°
UNIDAD DE FORMACIÓN CONTINUA

32	CRUZ ARMIJOS	DARWIN MANUEL	70040605	DARWINMANUELCRUZARMIJOSIIA@GMAIL.COM
33	SALAZAR ATO	LUZ MARINA	62845454	2015103068@UNF.EDU.PE
34	RAMOS TINEO	SINECIA DE SILVANA	75509710	2020203032@UNF.EDU.PE
35	SARANGO MONCADA	LOURDES DE JESUS	72684805	LOURDESSARMON@GMAIL.COM
36	CALLE BERRU	ESTRELLITA MAYRA	76381356	CALLEESTRE@GMAIL.COM
37	RAMIREZ ZAPANA	LUIS ENRIQUE	72732100	RAMIREZZAPANALUIS@GMAIL.COM
38	MOGOLLON PANTA	EROILDY STEFANI	75461467	2022203028@UNF.EDU.PE
39	OTERO RUIZ	ROXANA FABIOLA	74776468	ROXANAOTERORUIZ@GMAIL.COM
40	FARÍAS MORALES	RICARDO GABRIEL DE JESÚS	71538072	2019103020@UNF.EDU.PE
41	NEYRA CARDENAS	DAYUMY CELESTE	73823205	2022203029@UNF.EDU.PE
42	PUESCAS CHERO	AYMIN DE LOS MILAGROS	75472488	PUESCASAYMIN98@GMAIL.COM
43	RIOS SALDARRIAGA	MARIA ESTEFANY	48305978	ESTEFANY.RIOSSALDARRIAGA@HOTMAIL.COM
44	PAICO ALAMA	MARÍA JOSEFA	75164493	2019103042@UNF.EDU.PE
45	VASQUEZ ABAD	JHON FRANCO	75880454	2017103069@UNF.EDU.PE
46	PANTA CAMACHO	ANITA	75916411	2017103050@UNF.EDU.PE
47	QUINDE MONTERO	HENRY JESUS	48269263	2014203038@GMAIL.EDU.PE
48	ESCOBAR CARMEN	ROSSANY PAOLA	71776000	ROSSANYPAOLAE@GMAIL.COM
49	VIERA CARREÑO	CRISTHIAN ALBERTO	72851241	2017103070@UNF.EDU.PE
50	NAVARRO CARREÑO	ANA YELY	73269554	2019103037@UNF.EDU.PE
51	NOLE SILVA	ASTRID JUDITH	75697566	2019103041@UNF.EDU.PE
52	RAMIREZ NAVARRO	ALEXANDRA	76127330	NAVA1007ALE@GMAIL.COM
53	HUIMAN NAVARRO	ALEXA NICOLE	60057147	2023203018@UNF.EDU.PR
54	MECHATO CHERO	JUAN JOSE	72103045	2018103043@UNF.EDU.PE
55	SILUPU VARGAS	PIERINA YAMILE	76018118	2020203035@UNF.EDU.PE
56	TEMOCHE MORALES	BRENDA ANAI	76740710	2022203050@UNF.EDU.PE
57	VILLEGAS CORDOVA	ROSA ANGELICA	72312614	2021203022@UNF.EDU.PE
58	BRICEÑO MATIAS	YANINA LISDETH	75460960	2019103014@UNF.EDU.PE
59	ATOCHE VIERA	MARÍA ESTEFANY	71664830	2023103003@UNF.EDU.PE
60	SEMINARIO SILVA	BRILLIT ESTEFANY	76408271	2020203034@UNF.EDU.PE
61	ZAPATA PEÑA	EULOGIA ISABEL	76213202	2020103035@UNF.EDU.PE
62	ROSAS CASTILLO	EMANUEL MOISÉS	72678772	EMANUELRC02.14@GMAIL.COM
63	MENDIZÁBAL COTOS	JOSÉ PABLO	71139038	JOSEMENDIZABAL.UNP@GMAIL.COM
64	TEMOCHE OGOÑA	CHRISTIAN ALEXANDER	75670597	2021203020@UNF.EDU.PE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
V°B°
UNIDAD FORMACIÓN CONTINUA

65	FLORES CASTILLO	BRAYAN ESTIVEN	72667601	ESTIVENFLOZA92@GMAIL.COM
66	RAMIREZ SEMINARIO	ROSA ISABEL	75741954	ISA1998ESCORPIO@GMAIL.COM
67	MARTINEZ PALACIOS	KAROL ANAYS	73774841	2019103029@UNF.EDU.PE
68	NOE JIMENEZ	VASTI	75726254	2019103038@UNF.EDU.PE

Lista de asistencia de participantes al curso

N°	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	CORREO
1	HERRERA GAVILAN	GRECIA XIOMARA	76085804	GRECIA_14_HERRERA@HOTMAIL.COM
2	RAYMUNDO COVEÑAS	JUNIOR MANUEL	75900338	JUNIORRAYMUNDOCOVENAS@GMAIL.COM
3	CASTILLO VILLALTA	JHONY PAUL	72621284	JHONYPAUL185@GMAIL.COM
4	ROJAS ESPINOZA	CARLOS JAVIER	72727671	JAVIER16CARLOS1@GMAIL.COM
5	JUAREZ MENDOZA	YURI YASMIN	76139466	2016103040@UNF.EDU.PE
6	RUIZ FLORES	LUIS ALBERTO	74592419	2016103062@UNF.EDU.PE
7	RUIZ ATOCHE	ELIANA DEL PILAR	77052748	ELIANADELPILARRUIZATOCHE@GMAIL.COM
8	FLORES CASTILLO	BRAYAN ESTIVEN	72667601	ESTIVENFLOZA92@GMAIL.COM
9	JUAREZ CAMACHO	CARLOS DANIEL	72695585	2018103038@UNF.EDU.PE
10	ZAPATA CARDOZA	BISMARK JOEL	76077205	2018103070@UNF.EDU.PE
11	MARQUEZ CORREA	BRISSLEY GOORDY	48373655	2014203027@UNF.EDU.PE
12	CRUZ ARMIJOS	DARWIN MANUEL	70040605	DARWINMANUELCRUZARMIJOSIIA@GMAIL.COM
13	SALAZAR ATO	LUZ MARINA	62845454	2015103068@UNF.EDU.PE
14	RAMOS TINEO	SINECIA DE SILVANA	75509710	2020203032@UNF.EDU.PE
15	SARANGO MONCADA	LOURDES DE JESUS	72684805	LOURDESSARMON@GMAIL.COM
16	RAMIREZ ZAPANA	LUIS ENRIQUE	72732100	RAMIREZZAPANALUIS@GMAIL.COM
17	MOGOLLON PANTA	EROILDY STEFANI	75461467	2022203028@UNF.EDU.PE
18	OTERO RUIZ	ROXANA FABIOLA	74776468	ROXANAOTERORUIZ@GMAIL.COM
19	FARÍAS MORALES	RICARDO GABRIEL DE JESÚS	71538072	2019103020@UNF.EDU.PE
20	NEYRA CARDENAS	DAYUMY CELESTE	73823205	2022203029@UNF.EDU.PE
21	RIOS SALDARRIAGA	MARIA ESTEFANY	48305978	ESTEFANY.RIOSSALDARRIAGA@HOTMAIL.COM
22	PAICO ALAMA	MARÍA JOSEFA	75164493	2019103042@UNF.EDU.PE
23	VASQUEZ ABAD	JHON FRANCO	75880454	2017103069@UNF.EDU.PE
24	VIERA CARREÑO	CRISTHIAN ALBERTO	72851241	2017103070@UNF.EDU.PE
25	NAVARRO CARREÑO	ANA YELY	73269554	2019103037@UNF.EDU.PE
26	NOLE SILVA	ASTRID JUDITH	75697566	2019103041@UNF.EDU.PE
27	SILUPU VARGAS	PIERINA YAMILE	76018118	2020203035@UNF.EDU.PE
28	TEMOCHE MORALES	BRENDA ANAI	76740710	2022203050@UNF.EDU.PE
29	VILLEGAS CORDOVA	ROSA ANGELICA	72312614	2021203022@UNF.EDU.PE
30	BRICEÑO MATIAS	YANINA LISDETH	75460960	2019103014@UNF.EDU.PE
31	TEMOCHE OGOÑA	CHRISTIAN ALEXANDER	75670597	2021203020@UNF.EDU.PE
32	NOE JIMENEZ	VASTI	75726254	2019103038@UNF.EDU.PE
33	RAMÍREZ OLIVARES	JOYCE ABIGAIL	75536340	2019103048@UNF.EDU.PE
34	VALDIVIEZO MEDINA	LIZBETH MARLLORY	77658054	MARLIZ_VM96@HOTMAIL.COM
35	PANTA CAMACHO	ANITA	75916411	2017103050@unf.edu.pe
36	FARFÁN CHAMBA	SHIRLEY MAIBE	75185768	2022103012@unf.edu.pe
37	GARCIA IMAN	KEILA ALEXIA	71536371	2021203009@unf.edu.pe

38	RAMOS SUÁREZ	YAZMIN	75720318	2019102046@unf.edu.pe
39	GUERRERO CAMPOS	FRANKLIN	33594072	fguerrero@unf.edu.pe
40	ZAPATA MENDOZA	PROSPERO CRISTHIAN ONOFRE	43476447	pzapata@unf.edu.pe
41	RICSE REYES	DAVID ROBERTO	40777863	dricse@unfs.edu.pe

6.3 Relación de asistentes que cumplieron con el 75% de asistencia y ameritan certificado

APELLIDOS	NOMBRES	SESION 1	SESION 2	SESION 3	SESION 4
HERRERA GAVILAN	GRECIA XIOMARA	x	x	X	x
RAYMUNDO COVEÑAS	JUNIOR MANUEL	x	x	X	x
CASTILLO VILLALTA	JHONY PAUL	x	x	X	
ROJAS ESPINOZA	CARLOS JAVIER	x	x	X	x
JUAREZ MENDOZA	YURI YASMIN	x	x	X	x
RUIZ FLORES	LUIS ALBERTO	x	x	X	x
RUIZ ATOCHE	ELIANA DEL PILAR	x	x	X	x
FLORES CASTILLO	BRAYAN ESTIVEN	x	x	X	x
JUAREZ CAMACHO	CARLOS DANIEL	x	x	X	x
ZAPATA CARDOZA	BISMARK JOEL	x	x	X	x
MARQUEZ CORREA	BRISSLEY GOORDY	x	x	X	
CRUZ ARMIJOS	DARWIN MANUEL	x	x	X	x
RAMOS TINEO	SINECIA DE SILVANA	x	x	X	x
SARANGO MONCADA	LOURDES DE JESUS	x	x		x
RAMIREZ ZAPANA	LUIS ENRIQUE	x	x	X	x
FARÍAS MORALES	RICARDO GABRIEL DE JESÚS	x	x	X	x
RIOS SALDARRIAGA	MARIA ESTEFANY	x	x	X	x
PAICO ALAMA	MARÍA JOSEFA	x	x	X	x
VASQUEZ ABAD	JHON FRANCO	x	x	X	x
VIERA CARREÑO	CRISTHIAN ALBERTO	x	x	X	x
NAVARRO CARREÑO	ANA YELY	x	x	X	x
NOLE SILVA	ASTRID JUDITH	x	x	X	x
VILLEGAS CORDOVA	ROSA ANGELICA	x	x	X	x
BRICEÑO MATIAS	YANINA LISDETH	x	x	X	x
TEMOCHE OGOÑA	CHRISTIAN ALEXANDER	x	x	X	x
NOE JIMENEZ	VASTI	x	x	X	x
VALDIVIEZO MEDINA	LIZBETH MARLLORY	X	X	X	x
FARFÁN CHAMBA	SHIRLEY MAIBE	x	x	x	x
GARCIA IMAN	KEILA ALEXIA	x	x	x	x
RAMOS SUÁREZ	YAZMIN	x	x	x	x
GUERRERO CAMPOS	FRANKLIN	X	X	X	X
VALLEJOS MORE	LEANDRO ALONSO	X	X	X	X
RICSE REYES	DAVID ROBERTO	X	X	X	X

6.4 Resolución de Aprobación de Curso Taller